

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 5.144/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de Actuación para la legalización de una industria de calderería, mecanizado y construcciones mecánicas, promovido por la entidad mercantil "Tamovill SL"

Segundo: Publicar la resolución en el BOP de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.f de la LOUA. Tras la publicación en el BOP remitir al Servicio de Licencias.

Tercero: Advertir al promotor que no se procederá a publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP, hasta tanto no presente la garantía económica exigida por el artículo 52.4 de la LOUA.

Cuarto: Advertir al promotor que de conformidad con el artículo 42.5.D.c) de la LOUA se deberá solicitar la oportuna licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación

definitiva del Proyecto de Actuación, momento en el cual, se devengará la prestación compensatoria.

Quinto: Advertir al promotor que de conformidad con el artículo 67 d) de de la LOUA la totalidad de la superficie de la parcela queda vinculada al Proyecto de Actuación. El plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos, legitimadora de la actividad será de 30 años a partir de la fecha de aprobación definitiva del presente Proyecto de Actuación.

Sexto: Advertir al promotor que antes de la concesión de la licencia urbanística, tendrá que dar cumplimiento a los condicionados que se recogen en los informes de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y de la Agencia Andaluza del Agua, obteniendo las autorizaciones de concesión de aguas subterráneas y de vertido, así como resolución favorable previa de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Séptimo: Notificar el presente acuerdo a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y al Promotor indicándoles los recursos que, en su caso, procedan.

Córdoba 24 de mayo de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.